# CAPITAL, CRÉDAUPLEMENTO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN E INVERSIONES CCI, S.A.

Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A.

# CAPITAL, CRÉDITO E INVERSIONES CCI, S.A.

RNC 1-30-72798-8

https://www.capitalcreditoinversiones.com/

CAPITAL, CRÉDITO E INVERSIONES CCI, S.A. (en lo adelante "el emisor") es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas, con su oficina y principal establecimiento en la calle Filomena Gómez de Cova, Torre Corporativo 2015, Piso 1, Local 101, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana, que tiene por objeto social realizar inversiones en títulos valores objeto o no de oferta pública, compra, venta y tenencia de acciones de compañías, empresas financieras, asesorías económicas, operativas o financieras y la compra/venta de bienes muebles e inmuebles.

Este suplemento del prospecto de emisión contiene información relevante sobre la oferta pública y debe ser leído en conjunto con el Prospecto de Emisión definitivo, por los inversionistas interesados para hacerse juicio propio de este programa de emisiones. Este programa de emisiones fue aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante segunda resolución de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-168. El monto de este programa de emisiones de bonos corporativos es de Cuatrocientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 400,000,000.00), con una cantidad de valores de hasta cuatro millones (4,000,000) de bonos corporativos, con un valor nominal de cien pesos dominicanos con 00/100 (DOP 100.00) cada uno. La inversión mínima será de mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00) y el plazo de vencimiento de los valores será de hasta cinco (05) años, a especificar en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada emisión. Los valores contarán con una tasa de interés anual fija a incluir en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada emisión. Este programa de emisiones cuenta con garantía quirografaria y cuenta con la opción de redención anticipada a partir del primer año de la fecha de emisión. Los valores objeto de este programa de emisiones no son subordinados a otra deuda del emisor y ha sido calificado como "DOA" con perspectiva "estable" por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgo en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). Las características de la estructura del programa de emisiones se encuentran detalladas en el Capítulo 2 del prospecto de emisión.

Agente Estructurador y Colocador



Representante de la Masa de Obligacionistas



Calificadora de Riesgo



CCI Puesto de Bolsa, S.A.

Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.

Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L.

"La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto a la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores."

de los valores de oferta pública,
MERCADO DE VALORES
APROBADO

Fecha de elaboración: Mayo 2024

Superintendencia del Mercado de Valores RD Recepción de Documento Prospecto de Emisión 2024-05-16 03:48

02-2024-000276-01



#### 1. ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA

CAPITAL, CRÉDITO E INVERSIONES CCI, S.A. se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley núm. 249-17 sobre Mercado de Valores, sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las normativas anteriores, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso. El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública de bonos corporativos es de entera responsabilidad de CAPITAL, CRÉDITO E INVERSIONES CCI, S.A. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conlleva a la modificación automática del presente documento, debiendo CAPITAL, CREDITO E INVERSIONES CCI, S. A. tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

La información contenida en este suplemento del prospecto de emisión, así como el Prospecto de Emisión definitivo aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), han sido preparados para asistir a posibles inversionistas a realizar su propia evaluación del programa de emisiones, contienen toda la información requerida de acuerdo con la normativa aplicable, por lo que se considera indispensable la lectura de este suplemento del prospecto de emisión así como el prospecto de emisión definitivo y todas sus modificaciones futuras para que los potenciales inversionistas puedan evaluar adecuadamente la conveniencia de realizar la inversión en los valores objeto de este programa de emisiones.

Los valores objeto del presente suplemento de prospecto no tienen ni tendrán ningún tipo de garantía real o personal otorgada por parte de CAPITAL, CRÉDITO E INVERSIONES CCI, S.A. o sus accionistas, y serán pagados exclusivamente con los fondos generados por el emisor de la Oferta Pública de Valores. Los valores objeto del presente programa no poseen una garantía específica, sino que una acreencia quirografaria por parte del Emisor. Los valores en cuestión, al igual que su rendimiento, podrán verse afectados por la situación y el estatus jurídico referente a disputas legales a las que esté sujeta su emisor; así como la recepción de sanciones, las trabas por impedimentos, embargos o cualquier otro procedimiento de carácter ejecutorio y/o sancionador en la que El Emisor se pueda ver envuelto. Pacific Credit Rating mantiene la calificación de DOA a la Fortaleza Financiera de CAPITAL, CRÉDITO E INVERSIONES CCI, S.A., y asigna la calificación de DOA a los Bonos Corporativos con perspectiva "Estables" para ambos. Los Bonos Corporativos objeto de esta emisión están dirigidos al público en general, personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras incluyendo pequeños inversionistas, por no acarrear riesgos asignados a los distintos perfiles de riesgo definidos por la Ley del Mercado de Valores.

CAPITAL, CRÉDITO E INVERSIONES CCI, S.A. es la empresa matriz de CCI Puesto de Bolsa, S.A. y juntas conforman el Grupo Financiero Grupo CCI. Adicionalmente, realiza actividades de inversión en proyectos de capital privado, activos de oferta pública y otras actividades cónsonas con su objeto social. El repago de los compromisos asumidos ante el presente Programa de Emisiones es posible que dependa, también, del desempeño de la subsidiaria del Emisor.

El presente programa de emisiones cuenta con cláusulas de redención anticipada que permiten al emisor redimir los bonos corporativos antes de su vencimiento ya sea a su sola discreción, como por una redención anticipada obligatoria ante el incumplimiento de las restricciones establecidas en la sección 2.10.4 del prospecto de emisión definitivo y en caso de incumplimiento de pago conforme a los parámetros establecidos en las secciones 2.3.5, 2.4.2. y 2.4.3 del prospecto de emisión definitivo. Adicionalmente, se declara que a la fecha de elaboración del presente suplemento de prospecto El Emisor y su subsidiaria no se encuentran en procesos de litigios de naturaleza

7 MAY 2024

administrativa, impositiva, cambiaria, civil, comercial o penal que puedan impactar significativamente su desempeño individual o consolidado.

Se reitera al inversionista que el presente programa de emisiones cuenta con la opción de redención anticipada a partir del primer año de la fecha de emisión a discreción por parte del Emisor y que de igual forma, en caso de generarse un incumplimiento a las restricciones establecidas en el sección 2.5 del prospecto de emisión definitivo de fecha trece (13) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), habrá lugar a una redención anticipada de los valores conforme al proceso establecido.

Conforme lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Oferta Pública (R-CNMV-2019-24-MV, modificada por la R-CNMV-2022-16-MV), El emisor tiene la obligación de remitir a la Superintendencia, para su autorización e inscripción, un suplemento del prospecto de emisión, cuando se produzca algún cambio significativo que actualice o modifique la información de un prospecto de emisión previamente aprobado. Se entenderá por cambio significativo aquel que puede afectar la toma de decisiones de inversión por parte de un inversionista o modifique, de forma sustancial, algunas de las condiciones de la oferta pública que se refiera al propio emisor, a los valores objeto de la oferta pública, los inversionistas a los que se dirige la oferta o al garante, entre otros.

En conformidad con lo anteriormente expuesto, este suplemento del prospecto de emisión actualiza y/o modifica las informaciones relacionadas a la modificación de la composición del Consejo de Administración del Emisor que ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A.", celebrada en fecha nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024). En ese sentido, serán exclusivamente realizadas modificaciones y/o actualizaciones en las siguientes secciones del prospecto de emisión definitivo de fecha trece (13) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024): i) Resumen del Prospecto de Emisión; ii) Numeral 1.2. sobre los Miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas del Capítulo I que establece las Personas Responsables de la Elaboración y Contenido del Prospecto; y, iii) Numeral 3.3. sobre el Consejo de Administración y Ejecutivos Principales del Capítulo 3 que contiene la Información del Emisor. El Emisor declara que no se ha realizado ninguna modificación adicional a las aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y plasmadas en el presente suplemento del Prospecto de Emisión. La información contenida en este Suplemento debe ser complementada con la información contenida en el Prospecto de Emisión Definitivo

# 2. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ELABORACIÓN DEL SUPLEMENTO DEL PROSPECTO Y MODIFICACIÓN AL PROSPECTO

De conformidad con la normativa vigente en materia de oferta pública, específicamente el artículo 38 del Reglamento de Oferta Pública (R-CNMV-2019-24-MV, modificada por la R-CNMV-2022-16-MV) y en aras de garantizar la transparencia y la adecuada información al mercado, se elabora el presente suplemento al prospecto de emisión del Programa de Emisiones SIVEM-168, incluyendo la información actualizada relativa a la nueva composición del Consejo de Administración, el cual implica un cambio significativo de la información societaria de Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A. para el presente programa de emisiones de bonos corporativos de Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A., aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante segunda resolución de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-168.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A.", celebrada en fecha nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), aprobó mediante la octava resolución la designación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad por el período de dos (02) años a partir de esta Asamblea, modificando de esta forma la composición del Consejo de Administración del Emisor declarado en el Prospecto de Emisión definitivo de fecha trece (13) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Dirección de Oferta Pública

En virtud de lo anterior, el Emisor declara que conforme consta en el Acta de la referida sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A. de fecha nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) sobre la designación de los miembros del Consejo de Administración, se modifican exclusivamente las secciones del Prospecto de Emisión definitivo que serán detalladas a continuación, sin afectar ninguna otra información o características del Programa de Emisiones SIVEM-168 y no suponen un riesgo adicional para el potencial inversionista.

Las modificaciones a las secciones del prospecto de emisión definitivo tienen el objetivo de hacer constar la modificación de los miembros del Consejo de Administración a través de la designación de los siguientes miembros:

- Candida María Hernández Pérez, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0093548-9, quien queda FORMALMENTE DESIGNADA como Miembro Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Luis Carlos López Wonenburger, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1378799-8, quien queda FORMALMENTE DESIGNADO como Miembro Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

La designación de Candida María Hernández Pérez y Luis Carlos López Wonenburger dejan sin efecto la participación de los anteriores miembros Jaime Miguel Licairac Hernández y Jorge Luis Rodríguez Campiz en el Consejo de Administración de Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A.

#### ENMIENDAS AL PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS SIVEM-168:

1. La sección sobre el Consejo de Administración del Resumen del Prospecto definitivo de emisión se modifica y se establece de la siguiente manera:

SIMV MERADO E VALORES APROBADO 17 MAY 2024 Dirección de Oferta Pública
--

NOMBRE	CARGO
Serafina Rita Scannella Ragonese	Presidente
José Manuel Santelises Hache	Vicepresidente
Marcia del Milagro Campiz González	Secretaria
José Antonio Fonseca Zamora	Miembro
Candida María Hernández Pérez	Miembro Independiente
Luis Carlos López Wonenburger	Miembro Independiente
Polibio Miguel Valenzuela Schecker	Miembro Independiente

2. El numeral 1.2. referente a los **Miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas** contenido en el Capítulo 1 que establece las **Personas Responsables de la Elaboración y Contenido del Prospecto**, se modifica y se establece de la siguiente manera:

De conformidad con la reglamentación aplicable los miembros del Consejo de Administración de Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A., señores Serafina Rita Scannella Ragonese, Luis Carlos López Wonenburger, Marcia del Milagro Campiz González, José Antonio Fonseca Zamora, José Manuel Santelises Haché, Candida María Hernández Pérez, Polibio Miguel Valenzuela Scheker y, el Comisario de Cuentas, Francisco Soriano Guzmán, han realizado la siguiente declaración jurada:

"DECLARAN BAJO LA FE DEL JURAMENTO, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: ÚNICO: Que, a su mejor conocimiento y en materia de su competencia, toda la información contenida en el o los prospectos de emisión y toda la documentación presentada relativa al programa de emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de

valores es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos prospectos de emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio."

Las declaraciones juradas estarán disponibles en el Registro del Mercado de Valores en virtud del capítulo 1 del Anexo XI del Instructivo de Oferta Pública.

3. El numeral 3.3. referente al Consejo de Administración y Ejecutivos Principales contenido en el Capítulo que describe las informaciones sobre el Emisor, se modifica y se establece de la siguiente manera:

Serafina Rita Scannella Ragonese Presidente Consejero Externo Patrimonial

Más de 35 años de experiencia en el Sector Bancario y de Mercado de Valores en Venezuela y los últimos once años en la República Dominicana, es Presidente del Consejo de Directores de CCI Puesto de Bolsa, S.A. En Venezuela fue Directora de CCI Sociedad de Corretaje de Valores y CCI Servicios Financieros, C.A. Hasta finales del 2008 se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas en el Grupo de Empresas de U21 y Banco Canarias de Venezuela, Directora de U21 Servicios Financieros, U21 Casa de Bolsa y Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva Canarias y U21 Casa de Valores Panamá. Antes y por un período de casi doce años fue Vicepresidente de Finanzas del Grupo Financiero Bancaribe, lo que incluía vehículos de: banca universal, de microfinanzas, casa de bolsas bursátil y agrícola, administradoras de fondos, así como banco extranjero, siendo también Directora de Casa de Bolsa del Caribe C.A., Sociedad Administradora Del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva C.A. y Casa de Bolsas de Productos Agrícolas del Caribe. Fue Presidente del Comité de Tesorería de la Asociación Bancaria de Venezuela por un período de cuatro años, y miembro de ese mismo comité por más de 10 años, además fue miembro del Instituto de Ejecutivos de Finanzas. Fue Tesorera de Banco Exterior de los Andes y España, S.A.(EXTEBANDES), en la Oficina Regional Venezuela y la sucursal de Gran Caymán. Se inició como Corredor de oro y mercado cambiario en la Organización Italcambio. Es Administradora Comercial egresada de la Universidad Santa María en Venezuela, fue la segunda en su promoción, obtuvo un maestría en Ciencias en Gerencia Profesional en la Universidad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica.

SIMO SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES APROBADO

17 MAY 2024

Dirección de Oferta Pública

José Manuel Santelises Haché Vicepresidente Consejero Externo Patrimonial Más de 17 años de experiencia en el sector industrial, financiero y minero en la República Dominicana. Es Director Ejecutivo de Marmotech S.A., empresa dedicada al procesamiento y comercialización de mármoles y piedras naturales. Es responsable del área comercial, tanto nacional como internacional y co-responsable de la administración de la empresa. Sus experiencias laborales incluyen 4 años de trabajo en el Banco Popular en

las áreas de Tarjetas de Crédito y Negocios Internacionales. Fue Miembro del Consejo de Directores de América Corporación de Crédito y actual miembro de la Junta Directiva de "Entrepeneurs Organization" en República Dominicana, organización Internacional cuya misión es activar a empresarios emprendedores a crecer y aprender de sus homólogos. El Sr. Santelises Haché es Ingeniero Industrial graduado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), especializando luego sus estudios con una Maestría en Finanzas Corporativas en Barna Management School.

## Marcia del Milagro Campiz González

Secretaria

Consejero Externo Patrimonial

Es una profesional con más de 30 años de experiencia en el sector bancario, especializándose en las áreas de Comercio Exterior, Envíos de Remesas, Mercado de Capitales y otros productos del sector financiero. Es Secretaria del Consejo de Admnistración de CCI Puesto de Bolsa, S.A. Su experiencia inicia en 1977 en el Chase Manhattan Bank de la República Dominicana, donde ocupó el puesto de Gerente de Banca Internacional hasta 1986. Posteriormente ocupó la posición de Vicepresidente en el Banco BHD, responsable de las áreas de Comercio Exterior, Corresponsalía, Remesas Dominicanas y de la función operativa del banco en territorio extranjero. En la actualidad forma parte accionaria y administrativa en Asset Wealth Management, S.A., una de las empresas líderes en el negocio de descuento de facturas. Cursó estudios de Administración de Empresas en la Universidad APEC.

José Antonio Fonseca Zamora Miembro Consejero Interno o Ejecutivo



Más de 25 años de experiencia en el área de Banca Universal y Mercado de Valores, tanto en República Dominicana como en Venezuela. Es el Presidente Ejecutivo y Director de CCI Puesto de Bolsa, S.A. Actualmente se desempeña como miembro del Consejo Asesor del programa de Gobierno Corporativo de Barna. Fue Miembro del Consejo de la Bolsa de Valores de la República Dominicana y de la Asociación de Puestos de Bolsa. En Venezuela fue Director de varias empresas del Grupo CCI, entre las cuales CCI Sociedad de Corretaje de Valores y CCI Servicios Financieros, C.A. Hasta el 2008 se desempeñó como Tesorero Corporativo de U21 Casa de Bolsa, C.A. y Vicepresidente de Tesorería de Banco Canarias. Fue vicepresidente del Comité de Tesorería de la Asociación Bancaria de Venezuela. Trabajó en el Grupo Financiero Mercantil como Head Trader de Renta Fija y Derivados en la Mesa de la Tesorería Venezuela y como especialista de Planificación Estratégica. En el campo académico se desempeñó como Profesor de Teoría y Política Monetaria Avanzada y de Política Económica I en la Universidad Central de Venezuela y actualmente es Instructor del Diplomado de Corretaje Bursátil impartido por la BVRD/UNIBE. Es Economista egresado de la Universidad Central de Venezuela.

#### Candida María Hernández Pérez Miembro

Consejero Externo Independiente

Profesional con una sólida trayectoria de 21 años en Cervecería Nacional Dominicana. Su formación académica incluye la carrera de Ingeniería Industrial de la PUCMM, una Maestría en Administración de Empresas de la misma institución, y un programa de Mercadeo en *Kellogg School of Management de Northwestern University*. Cuenta con certificaciones en *Six Sigma* y es instructora de la Academia de Mercadeo de AB-InBev. Ha liderado exitosamente estrategias de crecimiento, transformación de portafolios, posicionamiento de marcas, innovación, reputación corporativa y gestión de crisis. Bajo su liderazgo, se han logrado resultados sobresalientes como el lanzamiento de la cerveza Presidente en múltiples mercados internacionales, el desarrollo de la categoría de maltas en República Dominicana, el reposicionamiento de la marca Ron Barceló, y el mantenimiento del liderazgo en reputación corporativa a nivel global.

### Luis Carlos López Wonenburger Miembro

Consejero Externo Independiente



Polibio Miguel Valenzuela Scheker

Miembro

Consejero Externo Independiente

Profesional con una sólida formación académica en finanzas y administración de empresas. Obtuvo una Maestría en Finanzas del Tecnológico de Monterrey entre 2012 y 2014. Complementó su educación con un Diplomado en Finanzas (Finance ED) en la Universidad de Stanford en 2010. Previamente, realizó estudios de posgrado en Finanzas Corporativas y cursos generales de Finanzas en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en 2003-2004. Su formación de grado fue una Licenciatura en Administración de Empresas (BBA) en la misma universidad. Además, en 2022 realizó el Programa "Gobernar con Eficacia" para Miembros de Consejos de Administración en la Barna Management School, lo cual complementa su preparación para desempeñarse en consejos directivos, tanto en perfil independiente como patrimonial. Cuenta con una sólida experiencia en consejos de administración, finanzas corporativas, estrategia empresarial y gestión de inversiones, habiendo ocupado cargos directivos de alto nivel en diversas empresas durante más de dos décadas. A la fecha ha formado parte de órganos societarios de empresas como Pasteurizadora Rica, Grupo Universal, Bellón S.A.S y UNIT S.A.

Valenzuela Abogado admitido en República Dominicana y en Nueva York, ha trabajado como abogado en República Dominicana, Houston, Texas y Washington DC; en oficinas de abogados globales de primer orden y en el departamento legal del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). De igual modo, participa regularmente en foros de discusión sobre titularizaciones, fideicomisos, ofertas públicas, reestructuraciones y procesos de debida. Concentra su práctica en servicios financieros y bancarios, asesoría en temas de mercado de valores, compras y fusiones, transacciones comerciales internacionales, y energía convencional y renovable.

Se desempeña actualmente como Miembro del International *Finance Committee* del *American Bar Association*, entidad de la que ha sido miembro desde el año 2009. Obtuvo un MBA en Barna Business School, una Maestría en *Securities and Financial Regulation* en Georgetown University, un Postgrado en Economía en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, y una Licenciatura en Derecho, summa cum laude, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Es miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana, de *New York State Bar Association*, del *American Bar Association*, de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios, de Enlaces, de la Red de Inversionistas Ángeles, Inc., y de Willem C. Vis Moot Alumni Association.

El ejecutivo principal del emisor es Jorge Luis Rodríguez Campiz, quien funge como Director.

#### 3. INFORMACIÓN SOBRE EL PROSPECTO DE EMISIÓN

El prospecto de emisión definitivo así como el suplemento del prospecto de emisión y sus futuros suplementos y modificaciones del presente programa de emisiones pueden consultarse en la página de internet de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.simv.gob.do), en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (www.bvrd.com.do), en las oficinas del agente estructurador y colocador, CCI Puesto de Bolsa, S.A., así como en el domicilio social del emisor.

Los inversionistas podrán dirigirse a los diferentes canales de contacto del emisor y agente estructurador para consultar las dudas que posea sobre el presente programa de oferta pública. Los datos de contacto del emisor y del agente estructurador pueden ser vistos en la portada, sección 3 y la sección 1.4. del prospecto de emisión definitivo.

